

**AMBASSADOR TOURS, S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que en Junta general de 29 de marzo de 2001, se acordó ampliar el capital hasta el importe de 300.500 euros y que, por ello, tienen el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, para ejercitar el derecho de suscripción preferente que indica el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—Los Administradores mancomunados.—47.597.

**ASKIN, S. A.  
Unipersonal**

Por decisión del socio único «Profit Gestión Informática, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A78878717, el 20 de septiembre de 2001, se ha acordado la disolución de la sociedad «Askin, Sociedad Anónima» unipersonal, procediéndose a la cesión global del activo y pasivo a favor del socio único, cese de Administradores y nombramiento del Liquidador, entendiéndose que en lo sucesivo todas las operaciones que realice la sociedad disuelta se atribuirán a la sociedad cesionaria, y conforme a lo que preceptivamente se requiere a estos efectos para la eficacia de la disolución con cesión global. Se comunica a quienes ostenten título legítimo de crédito frente a la sociedad que tienen el derecho a manifestar su oposición y al examen del texto íntegro de los acuerdos adoptados, ambos ejercitables en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio y con el alcance que el ordenamiento vigente confiere y en particular el artículo 246.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.886.

1.ª 24-9-2001

**BADALONA CENTRE  
INTERNACIONAL DE NEGOCIS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de «Badalona Centre Internacional de Negocis, Sociedad Anónima», celebrado el 27 de marzo de 1998, adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, el acuerdo del cambio de domicilio social, que pasa a estar en el polígono «Les Guixeres», sin número, de Badalona (Barcelona).

Badalona, 14 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Annabel Moreno Nogué.—47.442.

**BANANAS NUEVAS, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 7 de septiembre de 2001, en Puerto de La Cruz, Tenerife, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disminuir el capital social en la cantidad de ciento cincuenta mil doscientos cincuenta (150.250) euros, mediante el siguiente procedimiento:

a) Aprobación el informe preceptivo presentado por el Administrador de la Compañía, elaborado de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, justificando la reducción de capital por disminución del volumen de negocio, con devolución a los socios de los recursos que han quedado, y respecto a los cuales, no han de permanecer ociosos en el patrimonio social.

b) Reducción del capital social de 300.500 euros a 150.250 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de 60,10 euros a 30,05 euros y reembolso de las aportaciones correspondientes a los socios por importe de 30,05 euros por acción.

c) Plazo de ejecución inmediato, una vez superados los plazos legales sin oposición legítima de acreedores, o garantizados sus créditos de conformidad al artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Dar publicidad al acuerdo de reducción del capital social en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en dos periódicos de gran circulación en la provincia de Tenerife, fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, para que el ejercicio del derecho de oposición por parte de legítimos acreedores, de conformidad al artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, consecuente con los acuerdos adoptados, que queda redactado del siguiente tenor literal:

«Artículo 5.—El capital social se fija en la suma de 150.250 euros (ciento cincuenta mil doscientos cincuenta euros), totalmente suscritos y desembolsados, dividido en cinco mil acciones, de una sola clase y serie, de un valor nominal cada una de ellas de 30,05 euros (treinta euros con cinco céntimos), numeradas correlativamente del uno al cinco mil, ambas inclusive, representados por títulos unitarios o múltiples, que contendrán todas las formalidades legales y la firma de un Administrador.»

Lo que se comunica en cumplimiento de lo previsto en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de La Cruz, 8 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.254.

**BASANTE, S. A.  
(Sociedad absorbente)****TRANSBAFER, S. A.  
(Sociedad absorbida)****GRANELES, S. A.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Con relación a la fusión de estas tres sociedades, debidamente acordado en Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal los días 15 de mayo de 1999 y 26 de febrero de 2000, y solemnizado en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Juan Carlos Caballería Gómez, el día 7 de noviembre de 2000, bajo el número 3.889 de orden de su protocolo, y que fue debidamente publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y prensa diaria, por medio del presente anuncio, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de oposición que en el plazo de un mes tienen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Madrid, 7 de septiembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Pilar Basante Fernández.—47.428.

**BOLIDEN CUIVRE  
Y ZINC ESPAÑA, S. A.  
Sociedad unipersonal***Reducción de capital social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2001, el accionista único, por medio de su legal representante y en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de la sociedad, ha decidido reducir el capital social, actualmente fijado en la cifra de quinientos ochenta y un mil ochocientos (581.800) euros, en la cuantía de quinientos veinte mil setecientos once (520.711) euros, mediante la amortización de las acciones nominativas números 1.051 al 10.000, ambos inclusive, de valor nominal cincuenta y ocho euros y dieciocho céntimos (58,18) cada una, quedando en lo sucesivo

fijada la cifra de capital social en sesenta y un mil ochenta y nueve (61.089) euros, representado por 1.050 acciones, ordinarias, nominativas, de cincuenta y ocho euros y dieciocho céntimos (58,18) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas correlativamente del 1 al 1.050, ambos inclusive.

La referida reducción de capital se realiza con la finalidad de proceder a la devolución al accionista único de las aportaciones dinerarias correspondientes a las acciones amortizadas, en la cantidad de quinientos veinte mil setecientos once (520.711) euros, de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital y consecuente restitución de aportaciones se ejecutará, antes de, o por todo, el próximo 30 de noviembre de 2001.

Esta reducción se comunica a los efectos del derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en virtud del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—47.444.

**BOLIDEN CUIVRE  
Y ZINC ESPAÑA, S. A.  
Sociedad unipersonal**

*Reducción de capital social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2001, el accionista único, por medio de su legal representante y en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de la sociedad, ha decidido reducir el capital social, actualmente fijado en seiscientos un mil (601.000) euros, en la cuantía de diecinueve mil doscientos (19.200) euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la cifra de un euro y noventa y dos céntimos (1,92) por acción, quedando en lo sucesivo fijada la cifra de capital social en quinientos ochenta y un mil ochocientos (581.800) euros, representado por 10.000 acciones, ordinarias, nominativas, de cincuenta y ocho euros y dieciocho céntimos (58,18) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas correlativamente del 1 al 10.000, ambos inclusive.

La referida reducción de capital se realiza con la exclusiva finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas en los ejercicios anteriores y cifradas en la cantidad de tres millones ciento noventa y tres mil setenta y ocho (3.193.078) pesetas, equivalentes a 19.190,79 euros, de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El excedente del Activo sobre el Pasivo, que asciende a 1.533 pesetas, equivalentes a 9,21 euros, se atribuirá a reserva legal, en aplicación de lo previsto en el artículo 168,3 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción de capital se ejecutará antes de, o por todo el próximo 30 de noviembre de 2001.

La presente publicación se realiza a los efectos meramente informativos, por estar excluido el derecho de oposición de acreedores, según lo previsto en el artículo 167.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—47.445.

**BRIOCHE PASQUIER  
RECONDO, S. L.  
(Anteriormente «Brioche Pasquier  
España, S. L.»)  
(Sociedad absorbente)**

**PRODUCTOS RECONDO, S. A.  
FIGUERAS ALIMENTACIO, S. L.  
MARCAS Y PATENTES  
OXINBIRIBIL, S. L.  
COMERCIAL RECONDO, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas generales de accionistas y socios de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Brioche Pasquier Recondo, Sociedad Limitada» (anteriormente «Brioche Pasquier España, Sociedad Limitada») a «Productos Recondo, Sociedad Anónima», «Figuerras Alimentacio, Sociedad Limitada», «Marcas y Patentes Oxinbiribil, Sociedad Limitada» y «Comercial Recondo, Sociedad Limitada» adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa ha quedado efectuado el 6 de septiembre de 2001.

Los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Irún, 13 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Brioche Pasquier Recondo, Sociedad Limitada», «Productos Recondo, Sociedad Anónima», «Figuerras Alimentacio, Sociedad Limitada», «Marcas y Patentes Oxinbiribil, Sociedad Limitada» y «Comercial Recondo, Sociedad Limitada».—47.181. 1.ª 24-9-2001

**BURNIBERRI, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
DESARROLLO  
DE LA CONSTRUCCIÓN  
VASCO MADRILEÑA, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 18 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Desarrollo de la Construcción Vasco Madrileña, Sociedad Anónima», por parte de la sociedad «Burniberri, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la inscripción de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las dos sociedades intervinientes el día 7 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 17 de septiembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión,

así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 18 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Burniberri, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Desarrollo de la Construcción Vasco Madrileña, Sociedad Anónima».—47.655. 2.ª 24-9-2001

**CAJA DE AHORROS DE VITORIA  
Y ÁLAVA**

*5.ª emisión de bonos de tesorería*

Con fecha 20 de septiembre de 2001, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar el folleto informativo completo de la 5.ª emisión de bonos de tesorería de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, por importe de 70.000.000 de euros, con las siguientes características:

Emisor: Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, con CIF G01104256 y domicilio social en calle Postas, 13 y 15, de Vitoria-Gasteiz.

Importe de la emisión: 70.000.000 de euros, representados por 700 bonos de 100.000 euros nominales cada uno. Las peticiones deberán realizarse por un mínimo de 1 bono y se adjudicará un mínimo de 1 bono a cada peticionario.

Fecha de emisión y desembolso: 1 de octubre de 2001.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Cupón: Variable Euribor a tres meses más 16 puntos básicos, pagadero trimestralmente y calculado en base 360.

Pago de cupones: Los cupones se pagarán por trimestres vencidos, los días 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año de la vida de la emisión. El primer cupón se paga el 1 de enero de 2002 y el último el 1 de abril de 2003.

Amortización: Total a la fecha de vencimiento, el 1 de abril de 2003, al 100 por 100 del valor nominal.

Representación de los bonos: Los bonos emitidos, estarán representados por anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable de las mismas, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Negociación en mercados secundarios: Se solicitará su admisión a negociación en AIAF, mercado de renta fija. La entidad emisora se reserva el derecho de solicitar la admisión a negociación en otros mercados secundarios internacionales.

Suscripción: La suscripción quedará abierta a las nueve horas del 24 de septiembre de 2001, y se cerrará a las doce horas del 28 de septiembre de 2001.

Colectivo de inversores: Dirigida a inversores institucionales.

Entidad directora: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Entidad aseguradora: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Entidad agente: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Sindicato de Bonistas: Quedará constituido entre los titulares de las anotaciones en cuenta representativas de los bonos que se emiten, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, sobre el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Comisario provisional: Don José Ignacio Besga Zuazola.

Folleto de emisión: El folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el domicilio de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (Postas,